

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administración de Rentas de la Victoria.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

Table with columns for CARGO, DUDA, and various financial entries. Includes sub-sections for 'Departamento de Hacienda', 'Departamento de Guerra y Marina', and 'Existencia que pesa al mes de Noviembre'.

V. O. B. — Bruno Rocha.

Administración de Rentas de la Victoria, Octubre 31 de 1899. Manuel Garcia.

Hacienda—Paraná, Noviembre 7 de 1899. Pulquecos—BEDOYA.

Prensa Nacional.

Buenos Aires.

Buenas lecciones sobre la verdad y gratitud. EL RIDICULO.

Después que la mayoría de la Cámara ha obligado al Dr. Alsina a dimitir el mundo, algunos escritores se han empeñado en tributar elogios a la obediencia del Dr. Alsina que cedió a las exigencias de las Cámaras.

¿Qué otra cosa hubiera podido hacer el Dr. Alsina? Es el colmo pues del ridículo querer hacer pasar por obediencia un acto forzoso, provocado por la mayoría de las Cámaras; ni creemos que el Dr. Alsina, quiera aceptar esos elogios, porque ellos han de producir en su espíritu el efecto de un terrible repulsivo recordándole la conducta de las Cámaras, para con él, en momentos tan solemnes para la dignidad del país.

Escúsenle las vulgaridades y necesidades que han de ir a lastimar al hombre que ya está retirado en su casa, porque así lo quisieron 47 diputados y nada más. No se elegían tampoco las visitas, que van a casa del Dr. Alsina, a llevarle los consuelos, por lo que muchos de ellos han hecho.

Sabemos que algunos de los diputados y senadores que votaron la destitución del Dr. Alsina, han ido ahora a su casa a visitarlo; ¡Entre que gentes estamos!

¡Y hay quien estime y alabe esas visitas! Nos parece ya, que la luz no alumbrará, que se han trastornado los colores, y que la tierra no se mueve...

Estas visitas al Dr. Alsina tienen un punto de identidad con las que algunos hombres de nuestro infortunado país han hecho en estos días al prisionero Santa-Cruz, sin haberlo conocido, sin relación alguna anterior, aun sin moti-

vos de identidad de principios políticos; no lo han visitado y lo han regalado muchos patriotas por ser yerno del General que está a las puertas de la ciudad.

A ambos visitados nos atrevemos a darles el consejo, de no aceptar sino las visitas de sus verdaderos amigos políticos o personales, rechazando todo aquello que sea la expresión de la prostitución de la dignidad del hombre.

Sobre el acto de las Cámaras el día 8 de Noviembre, la mayoría del pueblo se ha pronunciado condenando, y el porvenir ha de hacer demostraciones más tocantes, para el país que va a sobrevellar las consecuencias de ese acto.

El Nacional de Buenos Aires.

Sr. D. Hector:

Yo no le he escrito palabra en el "Nacional" del Jueves que se refería a Ud. Los sucesos del día tienen una importancia muy superior a su individualidad, para que se pierda de vista a aquellos por usted, D. Hector.

Después he sabido, que cinco o seis jóvenes Guardia-Nacionales que estuvieron en la oficina de la redacción del "Nacional" le dedicaron a usted ese recuerdo sin estar yo presente, y sin ver ni saber lo que le decían.

Si hubiera sido consultado, me hubiera opuesto a que se ocupasen de usted.

Pero si vd. vuelve a su eterna manía, la de los negocios y contratos, lado pequeño y mezcuno por el que vd. mismo no mira; lo diré, que el público piensa que vd. no sería, ni municipal, ni capitán, ni diputado, ni nada, sin la protección paternal que el Dr. Alsina le ha acordado hora por hora, desde que vd. llegó a Buenos Aires; piensa algo más, que eso es decirle.

Pero vd. dice, que nada le debe al Dr. Alsina; con su pan se lo coma, Sr. D. Hector.

Es una manera bien singular de vivir-

dicarse, negar los servicios recibidos del Dr. Alsina.

El Nacional de Buenos Aires.

Prensa Oriental.

Buenos Aires.

Lo que es, y debiera ser.

Levántate y esclavízate Jerusalem: porque llegó tu luz. (ISAÍ. LX. 1.)

El deséncame que ha tenido lugar en los campos de Cepeda, y los acontecimientos importantes que hoy se desarrollan para la prontasolución de la gran obra de la nacionalidad Argentina no pueden dejar de entutar nuestros corazones, acibarando el placer de la espléndida victoria alcanzada por los leales defensores de la patria. Es que en esta guerra fratricida, vidas preciosas son cegadas, es que dolores punzantes nos atormentan, es que ayas sentidos se armanca de nuestros corazones, al ver derramar tanta sangre; sangre de hijos benecéritos, de ciudadanos útiles y laboriosos; sangre esterilizada para la patria, que solo sirve de asqueroso alimento a esas hienas carnívoras, que por verguenza y oprobio del pueblo Barenense, no solo existen, pero aun agrazan sus repelentes dientes para devorar nuevas víctimas.

Sangre piden, mas sangre; y el pueblo esclavizado, entrega en sus garas, sus mas caras afeciones, sus mas hermosas esperanzas, su porvenir entero.

Igual ejemplo de barbarie y degradación nos ofrecía la abyecta Roma, bajo las Caligulas y los Nerones. Y vino el Cristo y regeneró el Imperio é infundió creencias en las masas, y levantó de esa prostración animal a los esclavos; iluminó su razón, inflamó sus corazones y lo fé triunfó apesar de las inicuas y feroces persecuciones.

Que estupor, que letargo es ese, que

adormece los sentimientos mas nobles é imputos en el hombre: que anula los gritos de su conciencia, que sofoca é anuencia sus mas altas aspiraciones, y que lo reduce a la mísera condición de ente?

Es el estúpido terror que causa un prolongado sufrimiento? Pero los esclavos sufrieron mil tormentos, vegetaron en el materialismo mas repugnante, basta que la voz sonora y evangélica de sus hermanos, se hizo oír irradiando la verdad de uno y otro extremo del imperio. Y el fuego amortiguado de su alma, se reanimó; y fueron libres. La idolatría y la ignorancia desaparecieron ante el brillo de la luz, y los tiranos quedaron confundidos.

Levántate, esclavízate, Buenos Aires: porque llegó tu luz.

El pueblo bonaerense debe reconquistar hoy sus derechos conculcados por esos califas pífidos y cobardes, que no retroceden aterrados ante el horrendo crimen de sacrificar la salvación de la patria adormeciendo los pueblos, engañandolos con fementidas palabras de felicidad, y explotando con el cinismo mas inaudito, el mágico nombre de libertad.

El orgulloso deseo de mandar, la ostentación de fuerzas, la sed insaciable de riquezas, el odio, la venganza guían sus pasos.

La trucción, el servilismo, la perfidia, y la mas refinada seducción, son sus armas favoritas. Agenos á todo sentimiento de pabor y humanidad, recurren á los medios mas rateros á aquellos mismos proscriptos por la ley de la naturaleza.

Movidos por intereses bastardos, explotadores por educación é inclinación, hundirán á nuestra patria en los horrores de la guerra; enseñarán á hermanos contra hermanos, y harán revivir antiguos odios de partido.

Con que derecho exponen esos malvados, la conservación del Estado, la sangre y la fortuna de los ciudadanos? Para satisfacer sus bajas pasiones? Y ese pueblo que se dice ilustrado, ese pueblo que se dice libre, soporta tanta infamia, tan negro seridumbre?

Pueblo desgraciado, la chiénica mas grosera, la intriga, la calumnia, la mentira mas andaz, son los medios de que se han valido esos caribes para eludir la verdad resfante de los hechos.

No han oscilado un momento en cometer las acciones mas execrables, los actos mas perniciosos; aquellos mismos condenados por la ley natural, y por el voto unánime de los pueblos civilizados.

El asesinato del General Benavidez, y las inmensas tentativas contra la persona del ilustre General Urquiza, hablan muy alto, para que se pueda dudar de la propaganda de sangre y esterminio de esos monstruos de corrupción, flaquejos de ese noble pueblo.

Desgraciado, y vergonzosamente no les faltan partidarios que seculden sus miras, deslumbrados por el brillo de una ventaja presente, seducidos por la avaricia, engañados por pífidos ministros.

Nadie ignora los efectos terribles, las consecuencias finestas de la guerra, y que es necesario que hayan muy poderosas razones para emprenderlas.

Nadie ignora los opimos beneficios de la paz, pero ella no puede ni debe usarse, sino tanto cuanto pueda ajustarse con la felicidad, decoro y gloria de la patria.

El General Urquiza al acometer esta gloriosa empresa, no ha hecho sino obedecer á la voluntad suprema de los pueblos, que se declaró del modo mas formal y preciso—Ningun sentimiento personal é inoble lo ha impulsado á ello. No lo animan sentimientos de odio, de animosidad ó venganza. La nobleza de sus intenciones está ya bien manifiesta.

El General Urquiza no desconfió todos los medios de conciliación, para hacer entender la razón á los rebeldes; pero los medios pacíficos fueron

ineficaces, y toda transacción de paz tornóse imposible y quitérica.

Todo fué rechazado con el mas alto orgullo, con un desprecio ineficaz, como si la sangre de los pueblos argentinos, no valiera para esos malvados, la pena de ceder algo de sus comodidades, de renunciar á una fracción de sus importantes elementos que explotan. El yllustrado personal preparador sobre las mas sagradas deudas del ciudadano, sobre la suerte y porvenir de la patria.

Desde este momento el derecho de la necesidad desplegó sus fuerzas, y el recurso de las armas quedó justificado.

El odio á la opresión, y el amor de la patria, han excitado á esos bravos soldados del Ejército Nacional, á hacer generosos sacrificios, á exponer á los azares de la guerra, su vida, su fortuna y bienestar.

Es preciso, santa es la misión de derribar un sistema tendente á trastornar el orden, la tranquilidad y el porvenir de estos pueblos.

La sangre derramada, la desolación de las familias, las violencias y estragos son sus obras y sus crímenes. Que pavoroso cuadro de miserias y de crímenes!!!

El gran pueblo de Buenos Aires no debe quedar impasible ante la actitud amenazadora de esos perversos, que mismo en estos momentos de agonía, no trepidarán en emplear los medios mas infames para sustentarse en el poder; preciso es, que la quepa la gloria de complementar la grande obra de sus hermanos del Ejército argentino, para aniquilar á los traidores y sediciosos, que osan poner un dique á la corriente impetuosa de nuestra grandeza.

Pueblo Bonaerense, senuid el ignominioso yugo que os oprime; romped las viles cadenas que os oprimen. Que senuanbar para siempre, los inicios protévos que despedazan las entrañas de la patria.

La paz, la prosperidad, y la unión reinaran entre los hermanos.

La República argentina una, indivisible y poderosa, mostrará al mundo entero que sabemos ser libres.

(Un Argentino.)

(La República.)

EXTERIOR.

Europa.

(CORRESPONDENCIA DEL "COMERCIO")

Panamá, 29 de septiembre de 1859.

Turin, 30 de Agosto.—Se halla definitivamente formada la liga de los Estados de la Italia Central. También entran en la liga las Legaciones romanas. El príncipe Bicolotti, delegado de aquellas provincias, firmó el acta de adhesión.

Según los diarios de Turin de fin de agosto el gobierno piemontés se propone: 1.º Promulgar solo por ahora las disposiciones de una arjencia evidente é irreversibles. 2.º La Cámara subalternamente votará el tratado, si llega á redactarse. 3.º Después de esta votación será disuelta. 4.º Se publicará una nueva ley electoral, sobre la base de un diputado por cada 30 ó 35 mil habitantes. 5.º A ese Parlamento que representará á todas las Provincias del Estado, pedirá el gobierno las facultades necesarias para las leyes de asimilación de las nuevas provincias cedidas ó agregadas al Piemonte últimamente.

En un día piemontés ha sido promulgado un proyecto del juriscónsul Pedro Gaspa, sobre reorganización de la Italia, sometiendo á las potencias europeas. Este proyecto, por haber sido muy celebrado, nos complacemos de acogerlo en esta crónica noticiosa de la presente quincena.

1.º Parma y Plasencia reunidos al Estado del rei de Cerdeña.

2.º La Venecia bajo el gobierno del archiduque Maximiliano.

3.º Para el gobierno de la Toscana y del ducado de Módena, llamar á la princesa de Saboya, Clotilde, hija del rei Victor Manuel, esposa del príncipe Napoleón, que será como en Inglaterra príncipe esposo.

4.º Las Legaciones del Pó hasta la provincia de Rimini, bajo la alta soberanía del Pontífice, gobernadas por el poder real de la Toscana; mas de una

manera distinta de este Estado, reservando al Soberano Pontífice la ratificación de las leyes, y un tributo anual de 3 millones.

5.º Convocación á Roma de los representantes de los cinco Estados de Italia, Piemonte, Venecia, Toscana, Roma y Nápoles. Por estos representantes será constituida la Confederación, como ellos lo comprendan. No será obligatoria ninguna decision que no obtenga la mayoría de cuatro representaciones.

6.º Reformas eficaces, políticas y administrativas, introducidas sin demora en los Estados de Venecia, Toscana, Roma y Nápoles.

7.º Toda tropa extranjera será escollida de la Italia dentro de seis meses, salvo en lo que toca al Estado pontificio, que será mas largo el plazo, y establecido entre el Papa y los representantes de que se trata en el párrafo quinto.

8.º El concurso de todos los estados italianos es obligatorio, en caso de guerra ofensiva contra toda potencia cualquiera que sea ella.

Era la opinion en toda Europa que los Estados de Italia quedarán conforme á la voluntad de los pueblos ó bajo el réjimen político que se den. El sufragio jeneral, bajo el cual todo ha sucedido en la Italia central, será respetado. Hay un antecedente que no puede ser desatendido, y es el de los principales Danubianos. Los Soberanos de Toscana, Parma y Módena es indudable que han dejado de tener derechos al gobierno de sus respectivos Estados, tanto mas, cuanto que por las asambleas que en ellos se han reunido han sido escollidos, así como sus descendientes de la soberanía de dichos estados hoy libres.

Paréceme cosa cierta que la guerra ha traído el gobierno representativo, no solo para la Italia sino para la Austria y quizá para todas las potencias de gobierno absoluto ahora que no podrán resistir al movimiento ilustrado del siglo. Ha traído la guerra las amistades, la suavidad en los gobiernos, el rechazo de todo lo antiguo, lo pasado, una nueva era de felicidad, en fin, para los pueblos de que no serán en adelante sino delegados los reyes, los emperadores y los papas.

Bolivia.

El gobierno de Bolivia ha dirigido una circular al cuerpo diplomático residente en Bolivia y el Perú, en contra del que dirigió el gobierno de esta República con motivo de la separación del Sr. Fernandez, Ministro Plenipotenciario de aquella República cerca de esta. Se habla por estenso de la invasión del Sr. Agreda, atribuyéndola á los ineficaces medios puestos por los funcionarios del Perú para impedir el retardo en el despacho de este negocio importante por los frivolos pretextos de ocupaciones del vapor, etc. y de no haberse tomado medidas positivas y eficaces de desaprobación de la conducta de aquellos funcionarios, so pretexto de estar formando una conciencia con los datos que tenia. En consecuencia de esto y 14 dias despues se ha dado un decreto restableciendo la moneda de plata de aquella república la ley de diez dineros veinte granos. Se cree que esto es un recurso para lenarse mas de justicia en caso de un pronto rompimiento con el gobietno de este país.

PUBLICACION SOLICITADA.

La Paz, Noviembre 27 de 1850.

Esperamos que Ud. tendrá la bondad de dar cabida en las columnas de su acreditado Diario á las siguientes líneas.

Varios patriotas.

Grande y digno de todo elogio ha sido el entusiasmo que ha manifestado la Villa de "La Paz" para recibir á sus valientes hijos que tuvieron la suerte de participar de los gloriosos laureles adquiridos en la inmortal "Batalla de Cepeda".—La palabra apenas puede dar una pálida idea de la fervorosa alegría que se notaba en toda la población. — Tal es la gloria, se acuerban por hacer á los donados soldados Entre Ríos una demostración digna del valor y patriotismo que la caracteriza. Desde el día antes de la entrada de la Division, los vecinos espontáneamente se apresuraron en preparar un sencillo, pero entusiasta recibimiento.

Bello era el espectáculo que ofrecia la población. La Villa de La Paz, ese día, salió á su acostumbrado trabajo. La calle principal, por donde hizo su entrada la Division, estaba engalanada con elegantes y verdes arcos triunfales adornados con esquistu gusto. En cada arco flameaban las banderas nacional y Entrerriana, y se feaban en sus respectivos frentes las siguientes inscripciones de la Victoria de Cepeda.—Sello inmortal de la Integridad Nacional.

¡Viva el Exmo. Presidente de la Confederación Argentina, Capitan General, D. Justo José de Urquiza!

¡Gloria á los valientes de la Division "La Paz" y á su digno Jefe el Coronel D. Antonio B. Beron!

Dos dias antes del arribo de la Division, se veia llegar á la Villa numerosas personas de la campaña, hombres, mujeres, niños, en uniendo todos aquellos que contaban alguna deuda contra los héroes vencedores de Cepeda. Tocante era la escena que á cada paso tenia lugar entre un padre, una madre ó un hermano recibiendo en sus brazos al hijo, al hermano ó á un dudu querido, derramando lágrimas de contento.

En efecto, desde muy temprano, el día 27, todo el pueblo se agolpaba hácia la calle principal. Yo habia una sola persona que quisiera evadirse del placer de felicitar á los que acababan de conquistarnos una paz sólida y honrosa.

A eso de las 12 el estruendo de los cohetes y los repiques anunciaron el próximo arribo de la Division. Inmediatamente la Guardia Nacional, perfecta como los héroes de Cepeda, prorrumpió en repetidas y uniformes descargas de fusilería. Al mismo tiempo los niños de la escuela del Estado, ostentando en sus brazos las banderas nacional y entrerriana, salubaban en su tránsito, á los bravos soldados. Una orquesta improvisada hizo oír sus dulces melodías del Himno Nacional, en los momentos de pasarlos el Excmo. Coronel Beron al frente de su bizarra Division. Acompañaban á este distinguido Jefe numerosos vecinos que habian salido é encontrarlo á distancia de dos leguas del pueblo.

Durante el tránsito de la Division se oian incesantemente fervorosos vítores al Fundador de la Union Argentina, Capitan General D. Justo J. de Urquiza; á la Integridad Nacional; al Ejército Argentino; al Gobierno Nacional; á la Division "La Paz"; y sus beneméritos jefes y oficiales; al Coronel Beron etc. etc. etc.

En seguida formó la Division en órden de batalla en la plaza principal. Entoces el benemérito Coronel Beron, en medio de un profundo silencio, con voz clara y sonora, dió á sus valientes soldados una sencilla y elocuente alocucion, que ciertamente conmovo profundamente á toda la Division. Los palabras del Coronel Beron fueron acogidas con entusiasmo y entusiásticos vítores.

Acto continuo desfiló la tropa en arrojada á una campaña proxima al pueblo, donde se habia preparado un abundante lanquete mi litar de carne con cuero para toda la Division. Así concluyó el recibimiento hecho á esos valientes soldados, y lo que mas hay que admirar es el órden y disciplina que reinó en toda esta fiesta.

Finalmente, á la noche se dió un animado y concurrido baile en casa del distinguido Coronel Quiroz, segundo Jefe de la Division "La Paz". Allí ostentaban el bello escudo sencillas y elegantes trajes llevados con esa gracia peculiar de nuestras amables y bellas señoras. — Terminó Sr. Rector, sin elegir la oportuna idea que han tenido los señores de este pueblo, de dirigir al Héroe Argentino la felicitacion adjunta. Esas palabras no son mas que la fiel traduccion de los sentimientos de que se halla animado este vecindario.

La Paz, Noviembre 27 de 1850.

Al Exmo Sr. Presidente de la Confederación Argentina, Capitan General de las fuerzas de mar y tierra, D. Justo José de Urquiza

Exmo. Señor.

Los que suscribimos, vecinos del Departamento de la Paz, tenemos el alto honor de dirigirnos á V. E. con el plausible objeto de manifestarle los sinceros sentimientos de gratitud y respeto de que están poseidos nuestros corazones por los grandes beneficios que cada día nos conquista V. E. en su sea con su esclarecida inteligencia, ya sea con su invencible espada.

Todo Argentino, que tenga un corazón bien puesto, no puede menos que extasiarse en admiración al considerar las grandes cosas que V. E. ha realizado en nuestra querida patria, apesar de los innumerables y difíciles escollos con que V. E. ha tenido incesantemente que luchar.

La República debe estarle á V. E. eternamente agradecida, puesto que á V. E. le debe la bravura y el heroísmo de sus hijos, una palabra, el libre ejercicio de sus derechos garantidos por la hermosa Constitucion de Mayo.

V. E. espuso su vida y su fortuna para libertarnos de los rudos golpes con que nos martirizaba la ferrea mano de la tiranía.— Conquistó V. E. nuestra libertad en los memorables campos de Cameró derrumbando al Despotismo, para que jamás alzara la cabeza del polvo en que quedó sepultado.— Y la República grata á tan relevante servicio, lo aclamamos

á V. E. con el merecido título de Libertador. La Confederación Argentina convaleciente aun de los largos sufrimientos por que habia tenido que pasar, se precipitaba, á causa de la inesperienza y malicia de algunos hombres al mas horrible caos, á la mas espantosa anarquía.—Horrible V. E., arrostrando con intrepidez todos los obstáculos, supo reunir en los fragmentos dispersos de la Nación y los cenizas de una sola ley.—LA CAUSA DE MAYO.—Y el pueblo Argentino saludó á V. E. con el epíteto azab bien adquirido de Organizador.

Sin embargo aun no estaba terminada la gran obra de organización hábilmente emprendida por V. E., aun faltaba integrar la República, puesto que los venidos á raso, en la gran familia argentina, producido por la ausencia de 11 hermanos mayor la ría y populosa provincia de Buenos Aires.—V. E. fué plácidamente facultado para integrar la Confederación Argentina por la paz ó la guerra.—Desgraciadamente la inestabilidad de los hombres que componían el Gobierno de Buenos Aires, apesar de las repetidas instancias de V. E. para arribar á un arreglo pacífico con el objeto de evitar la efusion de sangre de hermanos, obligaron á V. E. á hacer uso de las armas.—Bien caro pagaron su inconcebible insolencia, recibiendo una terrible y justa leccion en la inmemorial Batalla de Cepeda, primer y glorioso triunfo precursor del glorioso Convenio de Paz ajustado por V. E. con el Gobierno de Buenos Aires.—Bello ejemplo de moral dió V. E. prefiriendo la paz á los laureles ciertos de una nueva victoria.—Contra digna del hombre de principios, del hombre amante de los justos derechos.

—Y la República Argentina palpitando de alegría y entusiasmo reclama á V. E. con el honroso dictado de Fundador de la Union Nacional. Nosotros, pues, llenos de agradecimiento, orgullo y admiracion felicitamos cordialmente á V. E. por el nuevo é importante servicio que acaba de prestar á nuestra querida patria, servicio eminente que la República y la Argentina, la historia le dedicará una página distinguida y Dios lo recompensará con el premio debido á las virtudes de los infatigables defensores de la causa de la humanidad.

¡Salud al Libertador, al Organizador, al Fundador de la Union Argentina! Dios guarde á V. E. muchos años. Francisco Javier Sauret, Presbítero, Gil Albrete, Laurencio Caudeti, Mariano Canclai, Pedro A. del Carril, Salvador M. del Carril, Iñigo—Roque J. Cámara, Isidoro Dominguez, Benigno Marionez, José Constantino—A ruego de D. Dionisio Barrios, Salvador M. del Carril, Juan B. García, Carlos Lopez, Juan B. Penco, José R. Ferreira, Egidio Tettero, Miguel Galazra, N. Guillot, Juan Nicolini, Pedro Erichery, Pedro Copello, Gerónimo Ariz, Diego Gonzalez.

¡Salud al Libertador, al Organizador, al Fundador de la Union Argentina!

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Javier Sauret, Presbítero, Gil Albrete, Laurencio Caudeti, Mariano Canclai, Pedro A. del Carril, Salvador M. del Carril, Iñigo—Roque J. Cámara, Isidoro Dominguez, Benigno Marionez, José Constantino—A ruego de D. Dionisio Barrios, Salvador M. del Carril, Juan B. García, Carlos Lopez, Juan B. Penco, José R. Ferreira, Egidio Tettero, Miguel Galazra, N. Guillot, Juan Nicolini, Pedro Erichery, Pedro Copello, Gerónimo Ariz, Diego Gonzalez.

PROCLAMA.

¡SOLDADOS!—Conmovido de satisfacción, no congratulo al dirigiros la palabra en este feliz momento en que regresáis á vuestros hogares con la conciencia de haber cumplido uno de los mas sagrados deberes de todo ciudadano defendiendo con vuestra acostumbrada bravura y subordinacion un honor é instituciones de nuestra querida patria.

¡COMPATRIOTAS!—Cuando el Gobierno Nacional necesitó el apoyo de vuestras lanzas para combatir á los enemigos de la Integridad de la nacion, corristeis presurosos á su llamado con decision y entusiasmo al campo del honor para aduñar y ganar las glorias de la Victoria y Paz de la República.—Y la autoridad nacional, grata á vuestros servicios os ha declarado benemritos á la patria.

¡CIUDADANOS!—Yo me enorgullezco de haberlos mandado durante la gloriosa cruzada que acaba de terminar, puesto que os habeis mostrado, por el órden y disciplina que habeis guardado, dignos del aprecio y consideracion de vuestros Jefes.—Yo os estoy altamente agradecido y os felicito por tan ejemplar conducta.

¡SOLDADOS!—Id á gozad de los silbajos que os ofrece el hogar doméstico, id y emprended nuevos, nuevos, nuevos, nuevos, nuevos trabajos, id á disfrutar y aprovechar de los bienes que habeis conquistado con la Integridad y Paz de la Confederacion, seguros de que solo seréis molestados cuando haya traidores á la patria que combati, é cuando se ataque la Independencia de la República.—Y si semejante caso llegare, como siempre, tendréis á vuestro frente.

A vuestro jefe y amigo—

Antonio E. Beron.

La Paz, Noviembre 27 de 1850.

Intendencia General de Policía.

Paraná, Diciembre 1.º de 1859

Sr. Intendente General de Policía D. Juan Moreno.

La comision encargada de recolectar la suscripcion que debe destinarse á beneficio del combate de Martín García y en la batalla de Cepeda, tiene el honor de remitir á U. S. la cantidad de ochocientos cuatro pesos en las especies siguientes.—En plata, setecientos cuarenta y seis pesos.—En cobre treinta



y ocho y en bonos treinta; cuya suma la en- comendará U. S. consignada en la planilla de los donantes que vá adjunta.

Los infrascriptos han recibido una verdadera satisfacción por el pequeño servicio que la humanidad atij da.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Juan José Alvarez—Estevean Rans y Rubert.

Nómina de los individuos suscritos con el beneficio de los heridos en Martín García y Cepe- da con expresion de las cantidades con que cada uno ha contribuido.

Table with columns: Name, Amount (\$), and Unit (Plata). Lists names like Gregorio Puebla, Piazco y Hermanos, Gabriel Villanueva, Esteban Ramos, Domingo Vollelo, José María Ortiz, etc.

Table with columns: Name, Amount (\$), and Unit (Plata). Lists names like Leon Lolo, Marcelino Carabajal, José Robles, Pedro Maglione, etc.

RESUMEN. Bonos..... 30 Plata y cobre..... 784 Total 814

Paraná, Diciembre 1.º de 1859. Estevean Rans y Rubert—Juan José Alvarez.

Paraná, Diciembre 1.º de 1859. A los Sres. Canóngo, cura vicario etc. Dr. D. Juan José Alvarez y D. Estevean Rans y Rubert.

Ha tenido la satisfacción encargada de recolectar la suscripción destinada para los heridos en la última campaña libertadora, y mandes y viudas de los que han muerto, se han servido darme acompañándose su producido que hace la cantidad de ochocientos

Table with columns: Category, Amount (\$). Plata..... 746 En cobre..... 38 En bonos..... 30 Total 814

Esta suma será puesta hoy mismo á disposicion del superior gobierno, para que él se sirva destinarla al objeto indicado.

Al acusar recibo á los Sres. de la Comision, me hago un honor de darlos las gracias á nombre de los infelices que van á ser socorridos por la parte que se liquidado tomar en esta obra meritoria.

Dios guarde á los Señores de la comision. Juan Moreno.

Intendencia y Paraná, 1.º de Diciem- Gal. de Policia, y bre de 1859. A S. E. el Sr. Ministro del Estado en el De- partamento de Guerra y Marina.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E., en copia legalizada, la nota y relacion de los donantes que me ha dirigido la Comision encargada de recolectar la suscripcion levanta- da á favor de los heridos mandes y viudas de los que han muerto en el combate de Martín García y Batalla de Cepeda, como tam- bien su producido que hace la cantidad de ochocientos setenta y tres pesos, en la forma si- guiente.

Table with columns: Category, Amount (\$). Plata..... 746 Cobre..... 38 Bonos..... 30 Total 814

Como en la carta que dirigí al vecindario decia que la suma recolectada sería puesta á disposicion del superior Gobierno para que se dignase destinarla al objeto indicado, hoy cumpla con este deber remitiendo á V. E., como lo hago, la expresada cantidad en un cujeon cerrado como lo recibí de la Comision. Dios guarde á V. E. Juan Moreno.

Poljcia de Gun- y Gualeguaychú, 16 de leguaychú, y Noviembre de 1859. Al Sr. Intendente General de Policia.

Tengo el honor de emitir á U. S. un fardo que contiene ochocientos noventa y cuatro onzas de hilas y una cantidad de vendas, do- nadas por las matronas de Gualeguaychú con destino á los heridos del Ejército Nacional. Incluyo á U. S. la relacion, nominal de las señoras donantes y me complace en man- darme el entusiasmo y buena voluntad con que el bello sexo acogió la idea humanitaria de contribuir por su parte al alivio de nuestros valientes heridos en el campo de batalla. Dios guarde á U. S. R. Farque.

Relacion nominal de las Señoras del Departam- ento de Gualeguaychú que han donado hilas y vendas para los heridos del Ejército Nacio- nal.

Table with columns: Name, Amount (\$), and Unit (Plata). Lists names like Isidora F. de Mosquera, Dorotea B. de Leon, Eloisa Lapalma, etc.

Table with columns: Name, Amount (\$), and Unit (Plata). Lists names like Petrona C. de Frias, Maria Aguilar de Leon, Rosa A. de Palavecino, etc.

RESUMEN. Bonos..... 30 Plata y cobre..... 784 Total 814

Paraná, Diciembre 1.º de 1859. Estevean Rans y Rubert—Juan José Alvarez.

Paraná, Diciembre 1.º de 1859. A los Sres. Canóngo, cura vicario etc. Dr. D. Juan José Alvarez y D. Estevean Rans y Rubert.

Ha tenido la satisfacción encargada de recolectar la suscripción destinada para los heridos en la última campaña libertadora, y mandes y viudas de los que han muerto, se han servido darme acompañándose su producido que hace la cantidad de ochocientos

Table with columns: Category, Amount (\$). Plata..... 746 En cobre..... 38 En bonos..... 30 Total 814

Esta suma será puesta hoy mismo á disposicion del superior gobierno, para que él se sirva destinarla al objeto indicado.

Al acusar recibo á los Sres. de la Comision, me hago un honor de darlos las gracias á nombre de los infelices que van á ser socorridos por la parte que se liquidado tomar en esta obra meritoria.

Dios guarde á los Señores de la comision. Juan Moreno.

Intendencia y Paraná, 1.º de Diciem- Gal. de Policia, y bre de 1859. A S. E. el Sr. Ministro del Estado en el De- partamento de Guerra y Marina.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E., en copia legalizada, la nota y relacion de los donantes que me ha dirigido la Comision encargada de recolectar la suscripcion levanta- da á favor de los heridos mandes y viudas de los que han muerto en el combate de Martín García y Batalla de Cepeda, como tam- bien su producido que hace la cantidad de ochocientos setenta y tres pesos, en la forma si- guiente.

Table with columns: Category, Amount (\$). Plata..... 746 Cobre..... 38 Bonos..... 30 Total 814

Como en la carta que dirigí al vecindario decia que la suma recolectada sería puesta á disposicion del superior Gobierno para que se dignase destinarla al objeto indicado, hoy cumpla con este deber remitiendo á V. E., como lo hago, la expresada cantidad en un cujeon cerrado como lo recibí de la Comision. Dios guarde á V. E. Juan Moreno.

Poljcia de Gun- y Gualeguaychú, 16 de leguaychú, y Noviembre de 1859. Al Sr. Intendente General de Policia.

Tengo el honor de emitir á U. S. un fardo que contiene ochocientos noventa y cuatro onzas de hilas y una cantidad de vendas, do- nadas por las matronas de Gualeguaychú con destino á los heridos del Ejército Nacional. Incluyo á U. S. la relacion, nominal de las señoras donantes y me complace en man- darme el entusiasmo y buena voluntad con que el bello sexo acogió la idea humanitaria de contribuir por su parte al alivio de nuestros valientes heridos en el campo de batalla. Dios guarde á U. S. R. Farque.

Relacion nominal de las Señoras del Departam- ento de Gualeguaychú que han donado hilas y vendas para los heridos del Ejército Nacio- nal.

Table with columns: Name, Amount (\$), and Unit (Plata). Lists names like Isidora F. de Mosquera, Dorotea B. de Leon, Eloisa Lapalma, etc.

cierto lo que decís, de haber salvado ins- tituciones, arrojarías una calumnia, sobre todos los emigrados bonaerenses, y sobre la Confederacion entera.

Al Sr. Frias, diremos poco mas ó me- nos lo mismo. ¿Que signifícan esas pa- labras que pone en boca de Buenos Aires, *vé á la nacion con mis institucio- nes*, cuando nadie las ha atacado ni ne- gado? ¿O quiere el Sr. Frias presentar á Buenos Aires dando mudables al viento como un don Quijote contra enemigos fantásticos?

Buenos Aires ha venido á la nacion con su independencia provincial incólume, como cualquiera otra provincia; pero preguntáramos al Sr. Frias si en el número de esas instituciones, con las cuales ha entrado en la nacion, segun sus palabras, se cuentan tambien las rela- ciones estiores, la ley de ciudadanía, las aduanas, ejército, códigos etc! No!—Luego el Sr. Frias no tiene razon para decir: *asi es como hemos entrado en la nacion*.

¿Porque tan poca franqueza para reco- nocer sinceramente el triunfo de la nacionalidad en Buenos Aires á la q' tan- bien gran número de sus hijos coopera- ron? ¿Es por ventura vergonzoso, reco- nocer la supremacia de la nacion sobre la provincia?

Son resabios de antiguo localismo que aun en los hombres ilustrados revelan el limitado horizonte de provincia, y el espíritu de aldea encubierto con una retórica sonante.

¡Há sido esta una guerra entre nacion- es, ó crees haber combatido al extran- jero!—Pues qué!—¡no somos hermanos, los de uno y otro lado del Arroyo del Medio? ¡O los límites provinciales son barreras que establecen categorías en el seno de la patria!—¡Hasta cuando mi- serias, Dios mio!—Cuando las naciones caminan hoy á pasos de gigante, en el camino del cosmopolitismo,—cuando ya hasta los pueblos antagonistas se reco- nocen solidarios en la nocion de la grande humanidad,—hemos de ver aquí en la República Argentina los celos y ódios y rivalidades de provincia!—No más!—Aracada del alma esa tradicion del hombre viejo y amonones todos en la unidad de la patria constituida en igualdad de derechos. La federacion, la alianza, hé ahí la victoria. El unita- rismo y demagogia, hé ahí los vencidos.

Por otra parte, nosotros acatamos y respetamos al gobierno de Buenos Aires, pero ante todo la verdad,—estimamos y distinguimos al honrado y elo- cuente Frias,—pero ante todo la ver- dad,—en cuanto á Mitré y su insolente proclama, calunniando al ejército nacional, diciendo *les amengaba im- poner la ley de la violencia y á todo lo demas que escribe en el mismo tono, solo vemos en todo eso, el desprecio del vecindario!*

FRANCISCO BILBAO.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

La leyenda de los siglos. Acaba de publicarse en Londres, un nuevo libro de poemas de Victor Hugo, titulado *La Leyenda de Siglos*.

Lo dedica á la Francia, por estos simples versos:

A la France. L'écrit que tu vent l'empoyte En France où je suis né! L'arbre déraciné Donne sa feuille morte.

(La Tribuna.) A la "Voz del Pueblo" de Córdoba. Do hoy en adelante esperamos que nuestro colega recibirá con la mayor puntualidad la coleccion de nuestro Diario.

Al "Comercio del Plata" de Buenos Aires.—Provenimos á este colega tambien que no hemos cesado de enviarle la porción del Si no lo ha recibido es porque se ha estraviado en alguna de las Administraciones de Correos.

Receta.—Anteoché el Paraná fué recorrido con brillantes trozos de música ejecutados por la banda del batallon "Fidelidad". Apesar de lo húmedo de la noche, consecuencia del día lluvioso, concurrió un número considerable de personas.

Por lo original.—Un julio que vivía en Lyons, perdió hace poco su bolsillo con doscientos cuarenta pesos fuertes y anunció la pérdida del modo acostumbrado. Al siguiente día recibió la siguiente espuela:

"A mi noble israelita, yo me hallé sus doscientos cuarenta pesos que Ud. me lo trae toda su vida, ¿pues no hay riesgo de que los recupere? "Estoy llevando la vida de un Sardanápalo. ¡He aquí la lista de los platos que tengo pre- parados hoy para almuerzo y para comida (y lo incluía una lista más larga que la del hotel Me- tropolitano) pienso seguir viviendo de este modo, querido hermano, hasta que se me acaben sus doscientos cuarenta pesos, y terminará bobón- dome un vaso de vino á la salud de Ud."

# SECCION DE AVISOS.

## MERCADO.

Se invita a reunion general a los Sres. accionistas del Mercado para el Domingo 4 del corriente a las 7 de la tarde en casa del Sr. Sola, presidente de la Empresa, a objeto de nombrar la nueva Junta Directiva que debió funcionar desde el 21 de Noviembre proximo pasado, y proceder a hacer el dividendo del 2.º trimestre.

Paraná, Diciembre 1.º de 1859.

El Secretario.

## AVISO.

En el desembarque de los equipajes del Buque "Fidelidad" de a bordo el vapor de guerra "9 de Julio" en la tarde del día 25 del corriente, desapareció de la playa del río un canasto con ropa de uso y una cartera con papeles de mucho interes por su dueño, otra caja conteniente un quipis de militar montado en plata y lira dorada a mas varias guarniciones tambien de plata y una dragona de oro. Se suplica a la persona que haya sacado estos efectos por equivocacion se sirva entregarlos en el almacén en la plaza al lado de la casa del Sr. General Urquiza, esquina de D. Demetrio Icañi.—La persona que diese noticia de estos efectos en caso hubiesen sido sustraídos por robo, será gratificada en dicho almacén con una onza de oro.



**PARA ROSARIO, BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO.**—La Goleta Nacional "Buenos Ayres". Forrada y elevada en cobre.

Por flete y Pasajero ocurrir a la Agencia de Lorenzo Myers.

Puerto. 2 de Noviembre de 1859.

## AVISO.

Se vende en el Diamante la casa Quinta del Sr. D. Pedro Serrano. Tiene comodidad para familia. La Quinta ocupa un terreno de dos cuadras de frente, y tres y media de fondo; toda ella poblada de árboles frutales de varias familias, y en estado alhajado de promover utilidad. Tiene pozo de valde, y depósito para riego.

Para tratar pueden verse con su dueño que vive en la misma casa.

Noviembre 23 de 1859.

## PALLER DE PLATERIA Y JOYERIA.

En la calle "Industria" núm. 91 al lado de la casa del Sr. General Francia, se ha abierto un nuevo Taller de Plateria y Joyeria al gusto moderno.

El infrascripto se hace cargo de toda clase de obras de plata y oro, con piedras y joyas, y orfebrería, con gravados o cincelados segun el gusto del marcante; se montan al aire diamantes, brillantes, y toda clase de piedras, tanto en plata como en oro, prometiendo al mismo tiempo el mayor esmero y mas exacto cumplimiento en los trabajos que se le presenten, como así mismo los hará a los precios mas módicos.

José Struazi.

## AVISO.

Se vende por un precio sumamente módico, una mesa de Billar con todos sus útiles necesarios. El que se interese ocurra a la calle "General Urquiza" zapateria de D. Pedro Goenaga, donde hallará, con quien tratar.

## JUZGADO DE COMERCIO.

Reunidos en la presencia del Juez de Comercio D. Miguel Barcos, los acreedores en mayoría del fallido D. Ramon Fernandez que se ha presentado haciéndolo en competente calidad de bienes, acordaron nombrar y en efecto nombraron para síndico de dicho Concurso a D. Domingo Baluaga quien ha aceptado en forma dicho cargo. Lo que se hace saber a los fines consiguientes.

Francisco M. Ramiro.

## ¡OJO OJO!

En la calle Industria casa de D. Gabriel Gonzalez núm. 9 se vende veneno infalible para las hornigas y ratones, el que quiera comprar ocurra a la misma casa encontrará con quien tratar.

## INTERESANTE.

Se vende un campo de propiedad en el Departamento de la Concordia denominado "Elincón de Malambo" sobre el Moceroti y cuya extensión segun el mapa es como de siete leguas.

Otro—Se vende tambien el campo llamado de los ingleses en el Departamento del Diamante y cuya extensión es entre la Ensenada y Arroyo Heco.

Los que se interesen pueden ocurrir al escritorio de D. Gregorio F. de la Puente en la Plaza 1.º de Mayo.

## AVISO AL COMERCIO.

Se halla desocupada la muy acreditada esquinilla calle Uruguay y General Ramirez, por no poderla atender su dueño, la persona que quiera hacer un buen negocio puede aprovecharse de la ocasión que se alquilará a un precio moderado advirtiéndole que tiene amazon, mostrador, y de mas útiles para el despacho. Tambien en la misma casa se alquilan piezas amuebladas y sin muebles.

El que interese por ella puede verse con D. Pedro Guindon, calle General Ramirez núm. 45.

## PELUQUERIA DE PARIS.

El dueño de la Peluqueria de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público que ha trasladado su Salon de Peluqueria a la Plaza 1.º de Mayo, en la misma acera de la casa de Goenaga.

## PLATERIA, JOYERIA Y BILDERIA DE LA CIUDAD.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público Paranaense que en su casa Plateria y Joyeria, calle "Industria" núm. 48—50 tiene un maestro relojero distinguido el cual ofrece sus servicios a todas las personas que deseen ocuparlo; se hace cargo de cualquiera compositora de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, prometiendo a dichas personas, que serán servidas con toda puntualidad y aseo posible, advirtiéndole que ya es conocido el trabajo de dicho maestro de varias personas de las mas respetables de esta Capital, las cuales quedaron muy satisfechas, y ademas, estas personas están poitias en cualquier momento, a dar un buen certificado de los buenos compositora hechos por dicho maestro.—Se hace saber tambien a este respetable público, que desde la fecha, que la cobranza que correspondia de compositora de relojes, las cuentas serán encabezadas por el maestro relojero y por el que firma, para evitar ciertos inconvenientes en dicho cobro.—El maestro relojero es el Sr. D. Augusto Mota—para los que le hagan el honor de ocuparlo.

Paraná, 16 de Octubre de 1859. Angel Scaño, Trazador y reconocedor Público.

## LOTERIA QUINCENAL DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FE.

PIBESIMO MAYOR 1,000 Pesos Plata.

Con 150 suertes en 3 millares.

La Loteria Quincenal que sale hoy a circulacion y que se jugará infaliblemente el Jueves 24 de Noviembre de 1859, se compone de 3 millares numerados desde el 1,000, al 3999. Los billetes son impresos en papel amarillo, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion 24 Noviembre 1859.

El valor del billete entero, es de un peso dividido en cuartos de 25 centes. Con las siguientes suertes:

1 suerte de 1000 pesos plata.
1 " " 200 " "
2 " " 50 " "
2 " " 20 " "
12 " " 10 " "
55 " " 6 " "
76 " " 4 " "

150 suertes ó sean 600 cuartos.

Los billetes se expenden en la Agencia casa de D. Ramon Alzugaray, Confitería de D. José Martínez, id. del Teatro, Cigarrería del buen fumen, Peluquería de D. Juan Cámara y en el Almacén de D. Nicolas Palenzola frente al Senado.

Las personas que gusten tomar billetes a venta, sea para expendir por las calles ó en sus casas de negocios, la Empresa y en las Agencias pagarán un seis por ciento de comision sobre su venta.

Rosario de Santa-Fé, Setiembre 28 de 1859.

Los Empresarios.

## SE VENDE.

Un hermoso sitio de esquinilla, sito tres cuadras al poniente de la plaza y a tres frente al almacén de D. Benito Julian.—Dicho sitio consta de 60 varas de frente y 60 de fondo conteniendo un rancho que sirve para habitacion y cocina de estables, 6 mas 48 naranjos frutales, como 400 id. de almizcle de 3 a 4 años, 6 limas y limoneros dulces, y como 40 entre bigueras y durazneros.—El que quiera comprar bien su dinero, haciéndose de una de las mejores quintas que se encuentran en la circunscripción de esta Ciudad, puede ocurrir a esta Imprenta donde se le indicará con quien debe entenderse.

## INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

Habiéndose obtenido por esta Intendencia una buena cantidad de vacuna, se previene que desde la semana entrante empezará a vacunarse en esta Ciudad, para lo que se han determinado los dias Lunes y Jueves; las personas interesadas pueden ocurrir a la Botica calle Industria núm. 46, donde serán atendidas por el farmacéutico D. Elroy Escobar que ha sido nombrado al efecto por el Sr. Director Gobierno.—Paraná 27 de Octubre de 1859.

Morceno.

## AVISO

### ADMINISTRACION DE BIENES

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sabados.

Para Montevideo los Viernes.

Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.

Salida para Corrientes, todos los Viernes.

Salida para Santa-Fé todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18, y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que existen en las salidas y llegadas de los Correos de esta Capital.

Buenos Aires	Yare	Gallabites
Corrientes de Norte	Azul	Salladas
Provincias de Cuyo	Punta	
Corrientes y Paraguay	Amari	
Territorio Federalizado	Entre Rios	
Rosario y Santa Fé	Banca	

## ALMANAQUE DE LA SEMANA.

### DICIEMBRE 31 DIAS

SALIDA DEL SOL.	ESTADA.
Dia 1.º —hs. 55 ms.	7 hs. 5 ms.
8.—hs. 53 ms.	7 hs. 7 ms.
15.—hs. 51 ms.	7 hs. 9 ms.
23.—hs. 50 ms.	7 hs. 10 ms.

### LUNACIONES.

Dia 1.º ereciente a las 9 y 40 ms. de la mañana.  
Dia 8 luna llena a las 13 21 ms. de la noche.  
Dia 15 meng. a las 6 y 38 ms. de la tarde.  
Dia 23 luna nueva a las 2 y 26 ms. de la mañ.

- 1.º Jueves santa Natalia viuda.
- 2.º Viernes santa Biviana virgen y mártir.
- 3.º Sábado san Francisco Javier.
- 4.º Domingo 2.º de adviento, s. Barlaam y. y m.
- 5.º Lunes san Sabas abad.
- 6.º Martes san Nicolas de Bari obispo.
- 7.º Miércoles san Ambrosio.
- 8.º Jueves y la Purisima Concepcion.
- 9.º Viernes santa Luceada virgen.
- 10.º Sábado Nuestra Señora de Loreto.
- 11.º Domingo 3.º de adv. s. Daniel y s. Dám. o.
- 12.º Lunes san Domingo y compañeros mártires.
- 13.º Martes santa Lucia virgen y mártir.
- 14.º Miércoles san Nicasio obispo Caspura.
- 15.º Jueves san Uesobio obispo.
- 16.º Viernes san Valentin mártir temporaria.

## CONSIDERACIONES

SOBRE LA

## NATURALEZA Y TENDENCIA

DE LAS

## INSTITUCIONES LIBERALES.

FOR

FEDERICO GRINKE

Segunda Edicion corregida y aumentada.

Traducción de

L. V. M.

Acaba de salir a luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla a venta en la Libreria Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

## CORREO DE ULTRAMAR.

En la Libreria Nacional está abierta la suscripcion para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de uodas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les dará a los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada:

## LOS COMPANEROS DE JEHU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas a parte.

PARTE POLITICA—24 números al año.

NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

## CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

CALLE "8 DE OCTUBRE", AL LADO DE LA CASA DE D. RAMON VAZQUEZ.

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable público con todo el esmero posible y a precios sumamente equitativos.

En el almacén de muebles se hallan de venta—sofas clásicos con asiento de damasco y erin, sillones idem, sillas idem y de madera norte-americana de distintos gustos, marquetinas de cuba, de fierro, de pino, &c. y para niños muy elegantes, cómodas con rico sopleo, lavatorios, ricineras de varios gustos, marcos para cuadros, orgazas doradas, mesa, escritorios, &c. &c.

Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que parte nozcan al ramo de carpinteria.

De toda obra de carpinteria se encargan el mismo establecimiento, como así mismo de pintar empapelar y poner cielo raso.

Las computas en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y a precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

Imprenta de "El Nacional Argentino"